



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00175051-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Tema y Plan, designación de Director y Director Adjunto de Tesis – Ezequiel Silvano LOZANO CHIAPPE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Ezequiel Silvano LOZANO CHIAPPE, propone Director de Tesis, Director Adjunto de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis propone a los Doctores Fernando Daniel BRITES y Maximiliano Emanuel MARTIN, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Lípidos y Aterosclerosis, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Fernando Daniel BRITES como Director de Tesis del candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Ezequiel Silvano LOZANO CHIAPPE.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Maximiliano Emanuel MARTIN como Director Adjunto de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicho Tesista que versa sobre “Impacto de la cirugía bariátrica sobre la dislipemia aterogénica, las funciones cardioprotectoras de las HDL y sus factores condicionantes en pacientes con obesidad”.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.